



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	29 DE ENERO DE 2011	Suplemento 7137
-----------	-----------------------	---------------------	--------------------

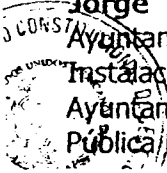
No.- 27475



Dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA (PARA EJERCICIO DE RECURSOS FEDERALES) DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **14:00 horas** del día **siete de Enero del año dos mil once**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en la prolongación de Paseo Tabasco No. 1401, zona de Tabasco 2000, encontrándose presentes: **C. Lic. Jesús Alí de la Torre**, Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; **Arq. Cuauhtémoc Muñoz Caldera**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; **Lic. Manuel Vargas Ramón**, Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Obras y Ordenamiento Territorial; **C.P.C. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany**, Director de Finanzas; **C.P.C. Oscar Alberto Azcona Priego**, Contralor Municipal; **Lic. Jorge Alberto Cámara Núñez**, Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Hacienda; **Lic. Jorge Noé Maldonado Acosta**, Director de Asuntos Jurídicos; todos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro; con el objeto de celebrar el Acto de Instalación del Comité de Obra Pública (para ejercicio de recursos Federales) del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro Tabasco, correspondiente a la Administración Pública Municipal 2010-2012. Acto que se lleva a cabo bajo el siguiente:



---

**ORDEN DEL DÍA**

**Asunto 1.-** Pase de lista de asistencia, declaración del Quórum Legal.

**Asunto 2.-** Exposición de motivos y Acto de Instalación del Comité de la Obra Pública (para ejercicio de recursos Federales) del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro y determinación de disposiciones normativas que se aplicarán para el funcionamiento del Comité de la Obra Pública (para ejercicio de recursos Federales) del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

**Asunto 3.-** Nombramiento de suplentes de cada uno de los integrantes del Comité de la Obra Pública (para ejercicio de recursos Federales) del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

**Asuntos Generales.**

**Cierre de la sesión del comité.**

**Desarrollo de la Reunión**

**Asunto 1.-** Pase de lista de asistencia.

**Asunto 2.-** Exposición de motivos, Acto de Instalación del Comité de la Obra Pública (para ejercicio de recursos Federales) del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco y bases para las disposiciones normativas que se aplicarán para el funcionamiento del Comité de la Obra Pública (para ejercicio de recursos Federales) del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

El presidente municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, haciendo uso de la palabra expone lo siguiente:

**Primero.-** Que de conformidad a lo señalado por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco.

**Segundo.-** Que mediante modificaciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas publicadas en el Diario Oficial de fecha 28 de Julio de 2010, en la cual se establece la creación del Comité de Obra Pública (para ejercicio de recursos

Federales) en los H. Ayuntamientos, como órgano facultado para vigilar la debida observancia y aplicación de las disposiciones legales en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, aprobar en su caso, los requisitos generales que tengan que ver con la magnitud, complejidad de una obra en particular, así como coadyuvar a la transparencia en la evaluación de propuesta motivo de la adjudicación de contratos.

**Tercero.-** Que con el objeto de vigilar la debida observancia y aplicación de las disposiciones legales en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, aprobar en su caso, los requisitos generales que tengan que ver con la magnitud, complejidad de una obra en particular, así como coadyuvar a la transparencia en la evaluación de propuestas motivo de la adjudicación de contratos. Con motivo de las disposiciones legales que se refieren a la Obra Pública a ejercerse con recursos de origen Federal, resulta necesario que los servidores públicos municipales adquieran la responsabilidad que el derecho les corresponde respecto del Comité de Obra Pública (para ejercicio de recursos Federales) del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

**Cuarto.-** Instalación del Comité de Obra Pública (para ejercicio de recursos Federales) del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

Por lo antes expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 fracción III, 47 fracción I, 51, 52, 53 fracción II, 54 y 65 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 25 al 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se conviene en instalar y establecer el funcionamiento del Comité de Obra Pública (para ejercicio de recursos Federales) del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco; correspondiente a la Administración Pública Municipal del año dos mil diez al año dos mil doce (2010-2012), conforme a los preceptos siguientes:

**Artículo 1.-** Para los efectos de la presente Acta se entenderá por:

Ley: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Reglamento: El Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

Contraloría: Contraloría Municipal de H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

Comité: Comité de Obra Pública (para ejercicio de recursos Federales) del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

**Artículo 2.-** El Comité estará integrado con fundamento al artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por:

- I. Un **Presidente**, que será el Presidente Constitucional del Municipio de Centro Lic. **Jesús Alí de la Torre**, que acudirá a las sesiones **con voz y voto de calidad**.

- II. Un **Secretario**, que será el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, **Arq. Cuauhtémoc Muñoz Caldera**, que acudirá a las sesiones **con voz y voto**.
- III. Un **Secretario Técnico**, que será un Regidor el cual sea el Presidente de la Comisión de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, **Lic. Manuel Vargas Ramón**, que acudirá a las sesiones **con voz y sin voto**.
- IV. Un **Primer Vocal**, que será el Director de Finanzas. **C.P.C. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany**, que acudirá a las sesiones **con voz y sin voto**.
- V. Un **Segundo Vocal**, que será el Contralor Municipal, **C.P.C. Oscar Alberto Azcona Priego**, que acudirá a las sesiones **con voz y sin voto**.
- VI. Un **Tercer Vocal**, que será un Regidor el cual sea el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Lic. Jorge Alberto Cámara Núñez**, quien acudirá a las sesiones **con voz y voto**.
- VII. Un **Cuarto Vocal**, que será el Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Jorge Noé Maldonado Acosta**, quien acudirá a las sesiones **con voz y sin voto**.

**Artículo 3.-** Las facultades, funciones y ordenamientos del Comité se apegarán a lo establecido para ello en el Artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en el Capítulo Segundo Artículos 25 al 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

**Artículo 4.-** El Comité deberá de sesionar en apego a lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**Artículo 5.-** En Comité deberá presentar un informe trimestral de acuerdo a lo establecido en la Fracción VII del Artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al Artículo 29 de su Reglamento.

**Artículo 6.-** Cada uno de los integrantes del Comité se apegará a las funciones específicas para cada una de las representaciones establecidas en el Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

**Acuerdo.-** Se toma votación en lo tocante a la instalación del Comité de Obra Pública (para ejercicio de recursos Federales) del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, y a la aplicación del articulado anteriormente expuesto para ser la base de las funciones y atribuciones del Comité de Obra Pública (para ejercicio de recursos Federales) del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco

Se toma votación en lo tocante a la instalación y por votación unánime, se acuerda que con fundamento a los preceptos legales presentes en la exposición de motivos queda formal y legalmente instalado el Comité de Obra Pública (para ejercicio de recursos Federales) del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

Se toma votación en lo tocante a la aplicación del articulado y por votación unánime se aceptan y se aprueban bajo los preceptos legales las bases para el cumplimiento de funciones y atribuciones del Comité de Obra Pública (para ejercicio de recursos Federales) del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco quedando de acuerdo como punto de la próxima sesión el presentar el Reglamento Interno del Comité.

**ASUNTO CUATRO.-** Con fundamento en lo establecido en el artículo 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para los casos en que no puedan asistir personalmente a las sesiones los titulares del Comité, designan como sus respectivos suplentes a los servidores públicos mencionados a continuación:

- I. El suplente del Presidente, será el **C.P. Miguel Armando Vélez Mier Y Concha**
- II. El suplente del Secretario, será el **Ing. Belisario Colorado Lanestosa.**
- III. El suplente del Secretario Técnico, será el **Arq. Rudy de la Cruz Chablé.**
- IV. El suplente del Primer Vocal, será el **Arq. Miguel Torres González.**
- V. El suplente del Segundo Vocal, será el **Ing. Juan Orlando Vázquez Almaguer.**
- VI. El suplente del Tercer Vocal, será el **Lic. Armando Hernández Cruz.**
- VII. El suplente del Cuarto Vocal, será la **Lic. Adriana Vasconcelos Torres.**

Los suplentes tendrán los mismos derechos y obligaciones de los titulares, cuando estos no asistan.

**Acuerdo.-** Se toma votación en lo tocante al lo anteriormente expuesto y por votación unánime se aceptan y se aprueban bajo los preceptos legales señalados en el **Asunto dos** como suplentes de los titulares del COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO a los servidores públicos propuestos en la presente para tales funciones.

**Asuntos Generales.-** El presidente exhorta a los integrantes del Comité a plantear con el Secretario si desean discutir algún asunto, ejerzan su derecho al uso de voz y se proceda a integrarlos al cuerpo del presente Instrumento.

**Acuerdo.-** El Secretario Manifiesta que al no haber planteamiento alguno por parte del los integrantes de este órgano colegiado, se da por agotado el presente asunto.

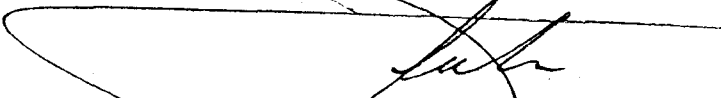
Siendo las 16:00 horas del día 07 de Enero de 2011, se da por concluida la presente sesión, quedando aprobada la presente en todas y cada una de sus partes, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervinieron. -----

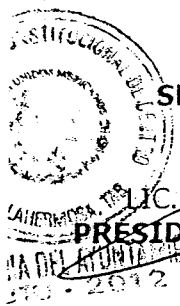
POR EL COMITÉ

**PRESIDENTE**

  
C.P. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER Y  
CONCHA  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE

**SECRETARIO**

  
ARQ. CUAHTÉMOC MUÑOZ CALDERA  
DIRECTOR DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES



**SECRETARIO TÉCNICO**

LIC. MANUEL VARGAS RAMÓN

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS**

**SEGUNDO VOCAL**

ING. JUAN ORLANDO VÁZQUEZ ALMAGUER  
**SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL**

**PRIMER VOCAL**

ARO. MIGUEL TORRES GONZÁLEZ  
**SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL**

**TERCER VOCAL**

LIC. JORGE ALBERTO CÁMARA NUÑEZ  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**

**CUARTO VOCAL**

LIC. JORGE NÓE MALDONADO ACOSTA  
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA (PARA EJERCICIO DE RECURSOS FEDERALES) DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AÑO DOS MIL DIEZ AL AÑO DOS MIL DOCE (2010-2012).

El suscrito LIC. CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, con las facultades que me confieren los artículos 22 fracción XI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro y 78 fracción XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, hago constar que el presente documento es copia fiel y auténtica del Acta de Instalación del Comité de Obra Pública (Para Ejercicio de Recursos Federales) del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco; suscrita con fecha siete de enero del año dos mil once; original que tuve a la vista y que obra en los archivos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; constante de siete fojas útiles, para los trámites legales y administrativos correspondientes, expido la presente, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil once.

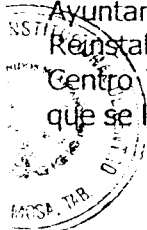
ATENTAMENTE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
2010 - 2012

## ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **11:00 horas** del día **siete de Enero del año dos mil once**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en la prolongación de Paseo Tabasco No. 1401, zona de Tabasco 2000, encontrándose presentes: **C. Lic. Jesús Alí de la Torre**, Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; **Arg. Cuauhtémoc Muñoz Caldera**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; **Lic. Manuel Vargas Ramón**, Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Obras y Ordenamiento Territorial; **C.P.C. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany**, Director de Finanzas; **C.P.C. Oscar Alberto Azcona Priego**, Contralor Municipal; **Lic. Jorge Alberto Cámara Núñez**, Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Hacienda; **Lic. Jorge Noé Maldonado Acosta**, Director de Asuntos Jurídicos; todos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro; con el objeto de celebrar el Acto de Reinstalación del Comité de Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro Tabasco, correspondiente a la Administración Pública Municipal 2010-2012. Acto que se lleva a cabo bajo el siguiente:



AYUNTAMIENTO  
2010-2012

### ORDEN DEL DÍA

**Asunto 1.-** Pase de lista de asistencia, declaración del Quórum Legal.

**Asunto 2.-** Acto de Reinstalación del Comité de Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, correspondiente a la Administración 2010-2012.

**Asunto 3.-** Ratificación de suplentes de cada uno de los integrantes del Comité de Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

**Asunto 4.-** Determinación de disposiciones normativas que se aplicarán para el funcionamiento del Comité de Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

**Asuntos Generales.**

**Cierre de la Sesión**

### Desarrollo de la Reunión

**Asunto 1.-** En desahogo del Asunto 1 del orden del día, el secretario con fundamento en el Artículo 6 del Acta de Instalación del Comité de Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; procede a pasar la lista de asistencia y dar lectura del Orden del Día.

**Acuerdo:** Al encontrarse presente la totalidad de los integrantes del Comité se declara la existencia de Quórum Legal y leído el orden del día se acepta y se aprueba en todas sus partes.

El presidente con fundamento en el Artículo 5 del Acta de Instalación del Comité de Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, procede a desahogar cada uno de los asuntos siguientes:

**Asunto 2.-** Con fundamento en el Artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, el presidente procede a Reinstalar el Comité de Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, el cual se constituye con apego a lo establecido en el Artículo 14 Fracción B del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, quedado integrado de la siguiente manera:

- I. Un Presidente, que será el Presidente Constitucional del Municipio de Centro Lic. Jesús Alí de la Torre, que acudirá a las sesiones con voz y voto de calidad.
- II. Un Secretario, que será el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Arq. Cuauhtémoc Muñoz Caldera, que acudirá a las sesiones con voz y voto.
- III. Un Secretario Técnico, que será un Regidor el cual sea el Presidente de la Comisión de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Lic. Manuel Vargas Ramón, que acudirá a las sesiones con voz y sin voto.
- IV. Un Primer Vocal, que será el Director de Finanzas. C.P.C. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, que acudirá a las sesiones con voz y sin voto.
- V. Un Segundo Vocal, que será el Contralor Municipal, C.P.C. Oscar Alberto Azcona Priego, que acudirá a las sesiones con voz y sin voto.
- VI. Un Tercer Vocal, que será un Regidor el cual sea el Presidente de la Comisión de Hacienda, Lic. Jorge Alberto Cámara Núñez, quien acudirá a las sesiones con voz y voto.
- VII. Un Cuarto Vocal, que será el Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Jorge Noé Maldonado Acosta, quien acudirá a las sesiones con voz y sin voto.

**Acuerdo:** Se reinstala legal y formalmente el Comité de Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, con apego a lo establecido en los Artículos 33 Primer Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y 14 Inciso B de su Reglamento.

**Asunto 3.-** Acto seguido se somete a consideración del comité la ratificación de los suplentes de los titulares con los mismos derechos y obligaciones, para que cuando no puedan asistir personalmente a las sesiones asistan en su representación, por lo que se procede a nombrar a los suplentes actuales:

- I. El suplente del Presidente será: el C.P. Miguel Armando Vélez Mier y Concha.
- II. El suplente del Secretario, será el Ing. Belisario Colorado Lanestosa.
- III. El suplente del Secretario Técnico, será, el Arq. Rudy de la Cruz Chablé.
- IV. El suplente del Primer Vocal, será el Arq. Miguel Torres González.
- V. El suplente del Segundo Vocal, será el Ing. Juan Orlando Vázquez Almaguer.
- VI. El suplente del Tercer Vocal, será el Lic. Armando Hernández Cruz.
- VII. El suplente del Cuarto Vocal, será la Lic. Adriana Vasconcelos Torres.

**Acuerdo:** Se declara aprobada la ratificación de suplentes por parte de los integrantes Titulares del Comité de la Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, con fundamento en el artículo 15, segundo y tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

**Asunto 4.-** Para desahogo de este asunto de la orden del día, el presidente manifestó a los integrantes del Comité, que toda vez que la normatividad aplicada para el funcionamiento de este órgano colegiado data del doce de febrero del año dos mil siete, se sugiere replantear dicha normatividad por lo cual se propone que para la próxima reunión ordinaria del Comité se presente a consideración y aprobación de los integrantes el nuevo Reglamento Interno del Comité de la Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

**Acuerdo:** Se acuerda por unanimidad se modifiquen las disposiciones de fecha doce de febrero del año dos mil siete que se refieren al funcionamiento del Comité y el desarrollo del mismo, acordando presentar el nuevo Reglamento Interno del Comité de la Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, en la segunda reunión ordinaria de fecha veintiuno de enero del año dos mil once.

**Asuntos Generales.-** El presidente exhorta a los integrantes del Comité a plantear con el Secretario si desean discutir algún asunto, ejerzan su derecho al uso de voz y se proceda a integrarlos al cuerpo del presente instrumento.

**Acuerdo.-** El Secretario Manifiesta que al no haber planteamiento alguno por parte de los integrantes de este órgano colegiado, se da por agotado el presente asunto.

Siendo las 13:00 horas del día 07 de Enero de 2011, se da por concluida la presente sesión, quedando aprobada la presente en todas y cada una de sus partes, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervinieron. -----

POR EL COMITÉ

**PRESIDENTE**

*[Signature]*  
C.P. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER Y  
CONCHA  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE

**SECRETARIO**

*[Signature]*  
ARO. CUAUHTÉMOC MUÑOZ CALDERA  
DIRECTOR DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES

**SECRETARIO TÉCNICO**

*[Signature]*  
LIC. MANUEL VARGAS RAMÓN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
OBRAS

**PRIMER VOCAL**

*[Signature]*  
ARO. MIGUEL TORRES GONZÁLEZ  
SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL

**SEGUNDO VOCAL**

*[Signature]*  
ING. JUAN ORLANDO VÁZQUEZ ALMAGUER  
SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL

**TERCER VOCAL**

*[Signature]*  
LIC. JORGE ALBERTO CÁMARA NUÑEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
HACIENDA

**CUARTO VOCAL**


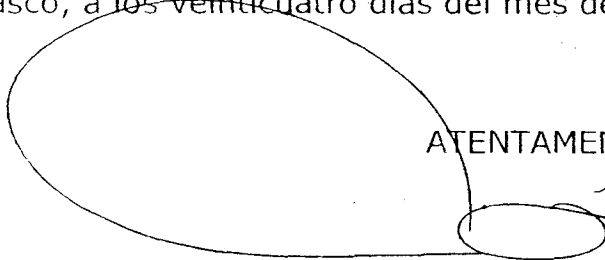
*[Signature]*  
LIC. JORGE NÓE MALDONADO ACOSTA  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA (PARA EJERCICIO DE RECURSOS FEDERALES) DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AÑO DOS MIL DIEZ AL AÑO DOS MIL DOCE (2010-2012).

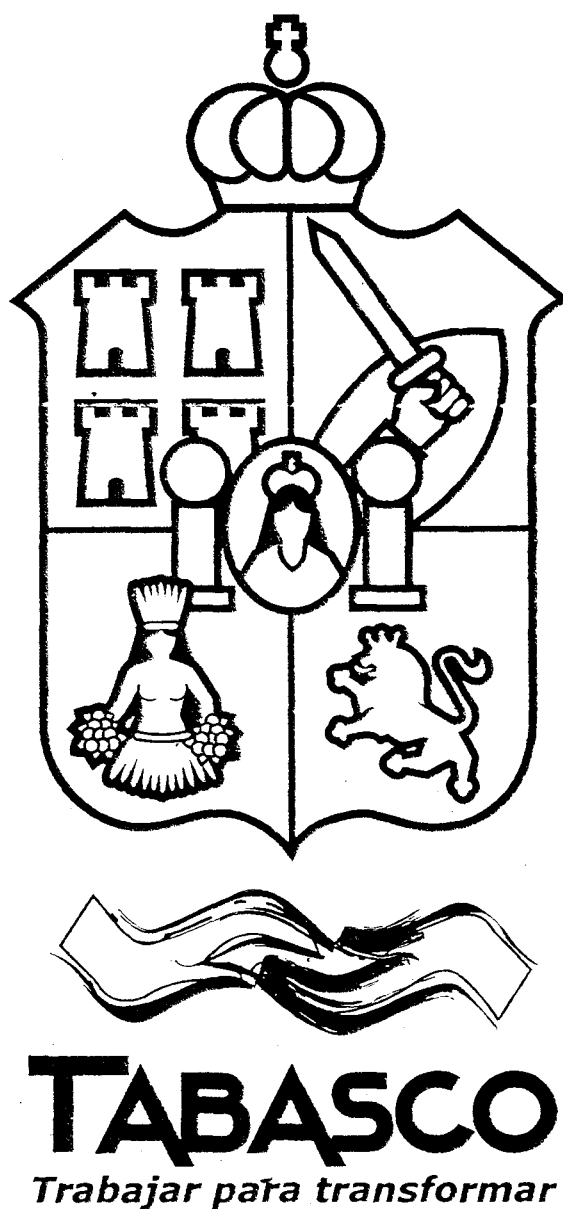


El suscrito LIC. CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, con las facultades que me confieren los artículos 22 fracción XI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro y 78 fracción XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, hago constar que el presente documento es copia fiel y auténtica del Acta de Instalación del Comité de Obra Pública (Para Ejercicio de Recursos Federales) del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco; suscrita con fecha siete de enero del año dos mil once; original que tuve a la vista y que obra en los archivos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; constante de siete fojas útiles, para los trámites legales y administrativos correspondientes, expido la presente, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil once.

ATENTAMENTE



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
2010 - 2012



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.